



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de marzo de 2022

Res. CD -ECO N° 042/22

Expte. N° 6549/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 055/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Ana Gabriela Fabbroni, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Auditoría" a partir del día 10 de febrero de 2022, y se la reintegra en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la citada asignatura de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación de la Cra. Fabbroni en el cargo mencionado anteriormente con dedicación semiexclusiva por la vía de concurso regular a partir del 10 de febrero del año en curso (Res. CD ECO N° 364/21 y DECECO N° 049/21).

Que al haberse producido la cobertura referida, corresponde se disponga la finalización de funciones de la citada profesional en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/22 de fecha 08.03.22, celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 055/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa